

PUBLICACIÓN

Por la presente se hace público que **LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL** del Excmo. Ayuntamiento de Fuenlabrada, en sesión ordinaria celebrada el día **8-05-2026** adoptó, entre otros, el siguiente **ACUERDO**:

“27.- APROBACIÓN DE LA CONCESIÓN PROVISIONAL DE SUBVENCIONES A ENTIDADES Y ASOCIACIONES ADSCRITAS A LA CONCEJALÍA DE JUVENTUD, EJERCICIO 2026. (2026/GPR 01/000111).

Vista la propuesta presentada por el Concejal Delegado de Juventud e Infancia que transcrita literalmente dice:

“VISTO: El informe emitido por la Técnico de Juventud e Infancia con fecha 16 de abril de 2026, que suscribe la necesidad de la aprobación provisional de subvenciones a las asociaciones que dependen de la Concejalía de Juventud para el año 2026, que dice literalmente:


“INFORME SOBRE LA APROBACIÓN DE LA CONCESIÓN PROVISIONAL DE SUBVENCIONES A ASOCIACIONES JUVENILES E INFANTILES PARA LA REALIZACIÓN DE PROYECTOS DIRIGIDOS A LA INFANCIA Y LA JUVENTUD, EJERCICIO 2026

Esta Delegación de Juventud e Infancia, después de visto y analizado el Acta de la Comisión de Valoración de Proyectos que presenta en fecha 16/04/2026 informa de la necesidad de la aprobación provisional del expediente de convocatoria de subvenciones a asociaciones infantiles y juveniles para la realización de proyectos dirigidos a la infancia y la juventud, y de la asignación de una subvención en régimen de concurrencia competitiva con arreglo a los siguientes criterios:

PRIMERO

Existe crédito presupuestario y el presupuesto es el adecuado a la naturaleza del gasto que se propone contraer, según los siguientes datos:

ÁREA DE ACTUACIÓN		APLICACIONES PRESUPUESTARIAS	PRESUPUESTO EJERCICIO 2023
Juventud e Infancia (0-30 años)	Gasto Corriente	2026-4071-334-48010	28.105,28 €
	Inversiones	2026-4071-334-78001	4.000,00 €

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7REEC3JT4K3LUNW34FJ32F74	Fecha	12/05/2026 13:38:39	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza			
Firmado por	EULALIO AVILA CANO (Titular del Órgano de Apoyo a la Junta Gobierno Local)			
Url de verificación	https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/code/IV7REEC3JT4K3LUNW34FJ32F74	Página	1/6	



SEGUNDO

En la Junta de Gobierno Local de 06 de marzo de 2026, punto 22, se aprobaron las bases por las que se regula la Convocatoria de Subvenciones a Asociaciones y Entidades Ciudadanas para el año 2026, siendo publicadas en el boletín de la Comunidad de Madrid nº 59 de 11 de marzo de 2026.

En esta convocatoria se establece, según artículo 7, que la concesión provisional y definitiva de las subvenciones es competencia de la Junta de Gobierno Local, siendo así el órgano de resolución.

TERCERO

De la información extraída de la documentación presentada por las distintas asociaciones que han presentado proyecto, solicitando subvención a la Concejalía de Juventud e Infancia, se desprende que todas cumplen con los requisitos necesarios para acceder a la misma.

Todas las entidades concurrentes justificaron de manera correcta la última subvención concedida por el mismo objeto, expediente aprobado en JGL de fecha 27 de febrero de 2026, punto 16.

CUARTO

Que la Comisión de Valoración de Proyectos que concurren a la Convocatoria de Subvenciones de la concejalía de Juventud e Infancia para el año 2026 se reúne el 16 de abril de 2026, reflejándose en el acta de la misma la propuesta de subvención a las distintas Asociaciones que han concurrido a este proceso, con el siguiente resultado:

GASTO CORRIENTE						
ENTIDAD	PUNTOS OBTENIDOS	PRECIO PUNTO	PRECIO PUNTO REDONDEO	SUBVENCIÓN SOLICITADA	SUBVENCIÓN POR PUNTOS	SUBVENCIÓN CONCEDIDA
NARANJOVEN	80	49,481	49,4	8.122 €	3.952,00 €	3.952,00 €
INUIT	73			7.510,00 €	3.606,20 €	3.606,20 €
MEJOR JUNTOS	88			12.662,63 €	4.347,20 €	4.347,20 €
SCOUT IMPEESA	88			11.600 €	4.347,20 €	4.347,20 €
JUNIOR ASIS	69			7.295 €	3.408,60 €	3.408,60 €
ALDABA	88			5.100 €	4.347,20 €	4.347,20 €
EUREKA	82			6.270 €	4.050,80 €	4.050,80 €
TOTALES	568					
CAPITAL						
ENTIDAD	PUNTOS OBTENIDOS	PRECIO PUNTO	PRECIO PUNTO REDONDEO	SUBVENCIÓN SOLICITADA	SUBVENCIÓN POR	SUBVENCIÓN CONCEDIDA

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7REEC3JT4K3LUNW34FJ32F74	Fecha	12/05/2026 13:38:39	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza			
Firmado por	EULALIO AVILA CANO (Titular del Órgano de Apoyo a la Junta Gobierno Local)			
Url de verificación	https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/code/IV7REEC3JT4K3LUNW34FJ32F74	Página	2/6	

					PUNTOS	
NARANJOVEN	4	142,857	142,8	600 €	571,20 €	571,20 €
INUIT	4			700 €	571,20 €	571,20 €
MEJOR JUNTOS	4			700 €	571,20 €	571,20 €
SCOUT IMPEESA	4			950,00 €	571,20 €	571,20 €
JUNIOR ASIS	4			300 €	571,20 €	300,00 €
ALDABA	4			450 €	571,20 €	450,00 €
EUREKA	4			1.300 €	571,20 €	571,20 €
TOTALES	28				3.998,40 €	3.606,00 €

QUINTO

Las entidades presentan la documentación requerida para la solicitud de las subvenciones concedidas por este Ayuntamiento.


- ✓ Solicitud de subvención.
- ✓ Certificado expedido por el/la secretario/a de la asociación o entidad solicitante, que acredite el acuerdo del órgano de gobierno de dicha asociación o entidad por el cual se decide solicitar la subvención.
- ✓ Fotocopia del CIF de la asociación o entidad.
- ✓ ANEXO 1.- Programa de actividades.
- ✓ ANEXO 1.1.-Programa de actividades (inversión)
- ✓ ANEXO 2.- Declaración responsable.
- ✓ Justificante de la entidad bancaria.
- ✓ ANEXO 3.- Declaración IVA
- ✓ ANEXO 4.- Autorización de publicación de subvenciones de Asociaciones
- ✓ Certificado acreditativo del número de socios
- ✓ Ficha de terceros

Del estudio de la documentación presentada, así como de la lectura del Acta de la Comisión de Valoración de Proyectos, se desprende lo siguiente:

Las siguientes entidades presentan en forma y fecha la documentación referida

PRESENTACIÓN SOLICITUD			
ENTIDAD	CIF	FECHA DE REGISTRO	NÚMERO DE REGISTRO
NARANJOVEN	G28833747	25/03/2026	2026015889
		30/03/2026	2026017077
INUIT	G80075591	31/03/2026	2026017123

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7REEC3JT4K3LUNW34FJ32F74	Fecha	12/05/2026 13:38:39
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmado por	EULALIO AVILA CANO (Titular del Órgano de Apoyo a la Junta Gobierno Local)		
Url de verificación	https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/code/IV7REEC3JT4K3LUNW34FJ32F74	Página	3/6



		01/04/2026	2026017376
MEJOR JUNTOS	G80355399	31/03/2026	2026017187
		01/04/2026	2026017413
SCOUT IMPEESA	G80934060	31/03/2026	2026017272
JUNIOR ASIS	G81463853	31/03/2026	2026017233
ALDABA	G84006790	31/03/2026	2026017283
EUREKA	G87070884	27/03/2026	2026016779
		30/03/2026	2026017056

Las siguientes entidades son requeridas para subsanar/aportar documentación.

REQUERIMIENTOS			
ENTIDAD	CIF	FECHA DE REGISTRO	NÚMERO DE REGISTRO SALIDA
SCOUT IMPEESA	G80934060	06/04/2026	2026003559

SUBSANACIONES			
ENTIDAD	CIF	FECHA DE REGISTRO	NÚMERO DE REGISTRO
SCOUT IMPEESA	G80934060	10/04/2026	2026018495

Se acredita, mediante certificados expedidos por la Oficina Tributaria del Ayuntamiento de Fuenlabrada, que todas las entidades están al corriente de sus obligaciones tributarias y no son deudoras por resolución de procedencia del reintegro.

Por todo lo expuesto, se considera necesaria la adopción del siguiente

ACUERDO

PRIMERO: Aprobar la concesión provisional de subvenciones a las asociaciones que dependen de la concejalía de Juventud para el año 2026, por un importe total de 31.665,20 € (treinta y un mil seiscientos sesenta y cinco euros) según el siguiente detalle de beneficiarios e importes:

- **Aplicación 2026-4071-334-48010.** Subvención gasto corriente a entidades dependientes de la concejalía de Juventud, según detalle:

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7REEC3JT4K3LUNW34FJ32F74	Fecha	12/05/2026 13:38:39
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmado por	EULALIO AVILA CANO (Titular del Órgano de Apoyo a la Junta Gobierno Local)		
Url de verificación	https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/code/IV7REEC3JT4K3LUNW34FJ32F74	Página	4/6





GASTO CORRIENTE					
ENTIDAD	CIF	PUNTOS	IMPORTE POR PUNTOS	IMPORTE SOLICITADO	IMPORTE CONCEDIDO
Asociación Juvenil NARANJOVEN	G28833747	80	3.952,00 €	8.122 €	3.952,00 €
Asociación Juvenil INUIT	G80075591	73	3.606,20 €	7.510 €	3.606,20 €
Asociación Infantil y Juvenil MEJOR JUNTOS	G80355399	88	4.347,20 €	12.662,63 €	4.347,20 €
Asociación Juvenil Grupo SCOUT IMPEESA	G80934060	88	4.347,20 €	11.600 €	4.347,20 €
Asociación Juvenil JUNIOR ASIS de Fuenlabrada	G81463853	69	3.408,60 €	7.295 €	3.408,60 €
Asociación Juvenil de Formadores ALDABA	G84006790	88	4.347,20 €	5.100 €	4.347,20 €
Asociación Juvenil Sociocultural ¡Eureka! Sur C.M.	G87070884	82	4.050,80 €	6.270 €	4.050,80 €
TOTALES		568	28.059,20 €		28.059,20 €

- **Aplicación 2026-4071-334-78001.** Subvención para Inversión a entidades dependientes de la concejalía de Juventud, según detalle:

INVERSIONES					
ENTIDAD	CIF	PUNTOS	IMPORTE POR PUNTOS	IMPORTE SOLICITADO	IMPORTE CONCEDIDO
Asociación Juvenil NARANJOVEN	G28833747	4	571,20 €	600 €	571,20 €
Asociación Juvenil INUIT	G80075591	4	571,20 €	700 €	571,20 €
Asociación Infantil y Juvenil MEJOR JUNTOS	G80355399	4	571,20 €	700 €	571,20 €
Asociación Juvenil Grupo SCOUT IMPEESA	G80934060	4	571,20 €	950,00 €	571,20 €
Asociación Juvenil JUNIOR ASIS de Fuenlabrada	G81463853	4	571,20 €	300 €	300,00 €
Asociación Juvenil de Formadores ALDABA	G84006790	4	571,20 €	450 €	450,00 €
Asociación Juvenil Sociocultural ¡Eureka! Sur	G87070884	4	571,20 €	1.300 €	571,20 €
TOTALES		28	3.998,40 €		3.606,00€

SEGUNDO: Proceder a la publicación en el tablón de anuncios electrónico del Ayuntamiento y en la web Municipal, concediéndose un plazo de **10 días hábiles** a las entidades solicitantes, conforme establece el art. 7) de la Convocatoria General, para que se presenten alegaciones o reformulaciones a la misma, en el Anexo 5 correspondiente. Si

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7REEC3JT4K3LUNW34FJ32F74	Fecha	12/05/2026 13:38:39
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmado por	EULALIO AVILA CANO (Titular del Órgano de Apoyo a la Junta Gobierno Local)		
Url de verificación	https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/code/IV7REEC3JT4K3LUNW34FJ32F74	Página	5/6



transcurrido dicho plazo no se hubiesen realizado reformulaciones, la presente resolución se deberá elevar a la Junta de Gobierno Local para que adopte el acuerdo de concesión definitiva.”


Visto el informe de control financiero previo de la Intervención Municipal,
La Junta de Gobierno Local **ACUERDA**, por unanimidad, aprobar la propuesta en todos sus términos.

Lo que se hace público para su conocimiento y demás efectos, haciéndole saber que podrá presentar las alegaciones que considere procedentes en el plazo de *10 días hábiles* de conformidad con las Bases, a contar desde el día siguiente a la publicación de este acuerdo. Todo ello sin perjuicio de que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 40.2 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, pueda interponer cualquier reclamación o recurso que estime procedente.

TITULAR DEL ÓRGANO DE APOYO A LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL

Fdo.: D. Eulalio Ávila Cano

(Firmado electrónicamente con
Código Seguro Verificación)

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7REEC3JT4K3LUNW34FJ32F74	Fecha	12/05/2026 13:38:39	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza			
Firmado por	EULALIO AVILA CANO (Titular del Órgano de Apoyo a la Junta Gobierno Local)			
Url de verificación	https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/code/IV7REEC3JT4K3LUNW34FJ32F74	Página	6/6	